



CERTIFICADO N° 0132 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de Tarapacá, del 29 de marzo de 2018, se informó por el Sr. Lautaro Lobos Lara, en lo relativo a la Comisión de Desarrollo y Equidad Social, que queda pendiente en el nivel de comisión, la iniciativa postulante a financiamiento del 6 % del FNDR de 2018, modalidad de asignación directa: **“Continuación de Talleres de Inclusión Social para los Adultos Mayores de las Provincias de Iquique y el Tamarugal”**, por \$ 77.743.000.- atendidos los siguientes fundamentos:

1.- La iniciativa fue ejecutada, en su primera parte el año 2016 y se transfirieron recursos a la YMCA considerando que el proyecto fue bien evaluado y está totalmente rendido por la institución;

2.- Esta nueva versión es casi lo mismo; contempla talleres grupales de gimnasia médica, de charlas nutricionales y de psicólogos, entregas de colaciones a los abuelos cuyas edades fluctúan entre 60 años a 64 años y 11 meses;

3.- Se realizarán en la sede de YMCA Iquique; en el Centro de Alto Rendimiento, en Pozo Almonte; y en el Centro Social Aguilas Blancas en Alto Hospicio. El proyecto tiene una ejecución de 8 meses, mas dos meses para su terminación.

4.- Se destaca que esta versión contempla la cobertura en Provincia del Tamarugal.

En este contexto, se requiere que la iniciativa se reformule, considerando la integridad de los elementos que deben configurarlo y la información necesaria de consistencia, teniendo en cuenta la mayor universalidad de las repuestas y cobertura, a modo de ejemplo, costos de transporte desde comunas y sus localidades, pueblos, áreas y caseríos, o que debe evaluarse con el suficiente detalle y claridad en la itemización.

Se observa la limitación de la iniciativa respecto de los beneficiarios, particularmente en la Provincia del Tamarugal y la situación de desplazamiento de beneficiarios de otras localidades de la Provincia, considerando que se establece un solo lugar físico en donde se desarrollará el proyecto.

Dado lo anterior, se dispone que la iniciativa se reconfigure en términos de ampliar la cobertura y universalidad de atención a la población beneficiaria, considerando adultos mayores que residen en las distintas comunas y localidades de la Provincia del Tamarugal.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

5.- De la misma manera y ante la continuidad de iniciativas, debe establecerse la evaluación ex post de la primera parte o etapa, acreditada con todos sus antecedentes fundantes y criterios.

Se deja constancia que estaban 13 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 5 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA